



INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA REFERENTE AL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA, LOS DERECHOS DE LOS Y LAS MENORES Y DE LA IGUALDAD

La Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales remite, para la posterior emisión del preceptivo informe por parte de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, el anteproyecto de Ley Foral de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia y de Promoción de la Familia, los Derechos de los y las Menores y de la Igualdad.

Este anteproyecto de Ley Foral introduce novedades de la protección al menor de forma específica y políticas de igualdad ante la ley, de mujeres y hombres. También se priorizarán el seguimiento y captación de familias acogedoras.

En la memoria económica que se acompaña al presente anteproyecto de Ley Foral, se detallan las medidas en las que se va a concretar este desarrollo normativo:

- Priorización de seguimiento y captación de familias acogedoras. Está incluido dentro de los proyectos financiados por el Mecanismo MRR un plan de captación y sensibilización para impulsar el acogimiento familiar.
- Principio de prioridad presupuestaria para el gasto en las actividades de detección de dificultades de forma temprana y activación de medios para resolverlas, promoción, atención, formación, protección, reinserción integración y ocio de los menores de esta Comunidad Foral, incrementando los mismos, como mínimo, en la misma medida en que se incremente el techo de gasto y las necesidades, cuando ese techo se incremente y manteniéndose, aunque no haya incremento cuando las necesidades se mantenga. Para realizar el seguimiento de la ejecución del gasto presupuestario en infancia y adolescencia han determinado la ejecución en el ejercicio 2020 de estas actuaciones, que ascienden a 742 millones de euros:

| <u>[ Departamento GN/Actuaciones</u>                                  | <u>[ Gasto Ejecutado 2020</u> |
|---|-------------------------------|
| Educación   | 617.656.025,75                |
| <i>Bachillerato</i>   | 11.239.382,32                 |
| <i>Educación especial</i>   | 11.863.963,13                 |
| <i>Educación infantil</i>   | 30.191.364,26                 |
| <i>Educación primaria</i>   | 47.839.395,92                 |
| <i>Educación secundaria</i>   | 40.558.156,95                 |
| <i>Formación profesional</i>  | 11.479.573,91                 |
| <i>Becas y ayudas a estudiantes</i>                                   | 641.719,53                    |
| <i>Gasto de Personal global</i>                                       | 463.842.469,13                |
| Salud   | 85.213.835,65                 |
| <i>Asistencia Especializada</i>                                       | 50.491.042,49                 |
| <i>Atención Primaria</i>  | 30.941.510,07                 |
| <i>Salud Mental</i>   | 3.781.283,09                  |
| <i>Ciudadanía Sanitaria, aseguramiento y garantías</i>                | 122.516,29                    |
| Derechos Sociales   | 37.246.518,60                 |
| <i>Actuaciones en materia de políticas para las familias</i>          | 2.009.623,65                  |
| <i>Actuaciones en escuelas infantiles</i>                             | 2.470.869,99                  |
| <i>Actuaciones en materia de protección y atención infan. y adol.</i> | 32.766.024,96                 |
| Cultura y Deporte   | 737.067,58                    |
| <i>Promoción de la práctica deportiva</i>                             | 737.067,58                    |
| Presidencia, Igualdad, IFP e Intefor                                  | 266.735,21                    |
| <i>Actuaciones en materia de violencia contra mujeres</i>             | 251.460,00                    |
| <i>Gobierno Abierto - Participación Ciudadana</i>                     | 15.275,21                     |
| Políticas Migratorias y Justicia                                      | 492.708,42                    |
| <i>Funcionamiento de la Admón. de justicia en Navarra</i>             | 146.601,53                    |
| <i>Políticas Migratorias</i>  | 346.106,89                    |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Universidad, Innovación y Transformación Digital                    | 194.983,79            |
| <i>Universidad</i>  | 24.983,79             |
| <i>Innovación</i>   | 170.000,00            |
| Desarrollo Rural y Medio Ambiente                                   | 234.883,03            |
| <i>Recursos forestales y cinegéticos (Educación ambiental)</i>      | 234.883,03            |
| <b>Total Gasto Gobierno de Navarra en Infancia y/o adolescencia</b> | <b>742.042.758,02</b> |

El desarrollo de esta Ley Foral deberá adaptarse a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan en los Presupuestos Generales de Navarra de cada año, a la programación plurianual y a la normativa de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica no encuentra inconveniente a continuar la tramitación del anteproyecto de Ley Foral de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia y de Promoción de la Familia, los Derechos de los y las Menores y de la Igualdad condicionado a las disponibilidades presupuestarias y al cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y  
POLÍTICA ECONÓMICA

BEGOÑA  
URRUTIA (R:  
S3100004E)

Firmado digitalmente  
por BEGOÑAURRUTIA  
(R: S3100004E) Fecha:  
2021.11.22  
10:06:02 +01'00'

Begoña Urrutia Juanicotena